



Tapando huecos...

Ahora que nos visita la Ministra de Educación, debemos aprovechar para tapar todos los huecos.

Observando la preparación de la visita, me dieron ganas de decirle a la Ministra que dentro de su agenda incluyera pasar por nuestro laboratorio y nuestros parqueaderos de bicicletas, pues por donde ella va a pasar tiene que estar todo en orden y a la perfección. Esto es lo que se percibe en estos últimos días tratando de aparentar al máximo como para decir *todo está bien, esta universidad funciona a la perfección*. Al parecer lo que nos invade es una cultura de la apariencia que la llevamos en lo profundo de nuestro ser, queremos vivir para el otro pero que el otro no sea mejor que nosotros. Podemos estar mal pero tendremos que decir que estamos bien, es una situación complicada cuando existen los problemas pero no aceptamos que los tenemos y entonces no los abordamos, y si no los abordamos seguimos con ellos hasta la eternidad. Recuerdo la noticia de hace poco sobre las Tablet que trajo el presidente Santos para tomarse la foto en Norte de Santander: según el periódico, se tomaron la foto entregándole las Tablet a los niños y luego las recogieron y hasta denunciaron que una se había perdido o que alguien se la robó; más bien podría decirse que le robaron las Tablet a los niños y posiblemente uno de ellos logró que no se la robaran. Aterrizando de nuevo en nuestro claustro, lo mismo hacemos cuando llegan los pares académicos a revisar los programas, o cuando queremos decirle al gobierno central lo excelente que están corriendo nuestros procesos académicos e de investigación.



Pero me pregunto, todo este circo ¿para qué? ¿Nos complace que alguien nos diga que estamos bien, o nos complace que estemos bien? ¿Creemos que los demás son tan ingenuos que nos creen todas nuestras mentiras? o ¿será que debido a que no podemos arreglar nuestros problemas nos queremos convencer a nosotros mismos, y de paso a los demás, que no los tenemos?

No estoy seguro a ciencia cierta cuál es el motivo de la visita de la Ministra. Algunos dicen que su ministerio va a empezar a intervenir algunas universidades y que la Universidad de Pamplona será la primera (después de la San Martín, claro está); en la página web se menciona que viene a inaugurar el inconcluso, pero a mí no me invitaron a pesar de que a puras riñas inicié su conclusión. Otros dicen que viene a convencerse de que la educación superior nacional realmente sí está en problemas.

Hace cerca de 5 años estuve protestando en las calles de Pamplona en medio del movimiento estudiantil y social en contra de la intervención a la Universidad de Pamplona y la aplicación de la Ley 550 por su situación crítica. Quisiera confesar que en estos momentos estoy arrepentido de tal acto y ahora veo muy favorable la intervención del Estado en nuestra Universidad, yo creo que es lo único que la puede salvar, sanarla un poco y ponerla en un estado por lo menos mejor del que está en estos momentos. La nueva ley de Inspección y Vigilancia no es el remedio para nuestra situación, pero por lo menos es el antibiótico para muchos males. Quisiera aclarar a muchos que esta ley para nada viola la autonomía, sino que por el contrario le quita "autonomía" (arbitrariedad) a los que puedan estar acabando internamente con la verdadera autonomía universitaria.

Tenemos muchos huecos en nuestra universidad, algunos grandes, otros pequeños, algunos se tapan con cemento, otros con asfalto y con pintura. Pero tenemos otros vacíos más grandes que pueden solucionarse algunos con dinero, otros con voluntad, con sabiduría y otros sólo requieren ganas.

Tal vez la Ministra no pueda ver estos vacíos o precipicios que a veces por lo grandes son difíciles de notar. Pero es bueno advertirle para que no caiga en el abismo académico por el que pasa nuestra universidad (el orden sólo estuvo sujeto a mi memoria):

1. Aplicación del Acuerdo 070 de 2001 a cabalidad. La misión de la Universidad de Pamplona tiene como práctica central la investigación (quiero decir, una de las misiones). Sin embargo, parece que esa práctica central se fue por uno de los precipicios que desde hace tiempo ansiamos tapar. La inversión actual en investigación no se está llevando a cabo tal como lo nombra la norma. Da la impresión que los rectores de turno, afectados por la cultura de la apariencia, asignan el 2% del presupuesto a principio de año para investigación, luego no dan las garantías para que este presupuesto se ejecute, y al final de año reembolsan el dinero de investigación para otros caprichos, creyéndose ellos mismos que cumplieron con su compromiso.

2. Fondo de Investigaciones. El mismo Acuerdo 070 de 2001 contempla el Fondo de Investigaciones precisamente para que no se desaparezca la inversión en investigación. Sin embargo los administradores nada académicos no entienden lo importante que es este instrumento y durante



sus cuatro años se les olvida implementar el Fondo de Investigaciones, sometiendo la frágil investigación en la Universidad de Pamplona a la robusta burocracia de los procesos de contratación.

3. Aplicación del Acuerdo 107 sobre la regulación del apoyo en la investigación a los docentes de la Universidad. Este acuerdo no se está aplicando como está escrito y está siendo violado con argumentaciones arbitrarias y sin fundamento tal como lo he evidenciado con derechos de petición sobre el asunto. El Acuerdo rige para todos los docentes de la Universidad, tal como lo dicta nuestro sentido común, sin embargo creo que la administración se está tomando atributos de discriminación de los docentes por su tipo de contrato (reitero que el Acuerdo no discrimina en ninguno de sus apartes el tipo de contratación). Más aún, la única convocatoria actual de investigación discrimina a los docentes por su tipo de contratación (eso creo, pues llama a algunos docentes *de*

periodo), violando resentidamente el Acuerdo 107, Acuerdo 070 y el principio de igualdad.

4. Principio causa-consecuencia. Aunque este es un principio físico, es pertinente aplicarlo en una universidad donde el sentido común no representa un común denominador (tal vez se pueda llamar debido proceso). Nuestra universidad hace un examen obligatorio de inglés a final de carrera a los estudiantes sin estar en su pensum la materia de inglés. Esto conlleva a que evalúan al estudiante antes y luego se *manda a la calle con su cartón* a que aprenda inglés. Las consecuencias son fatales: focos de corrupción con la venta de certificados, tal como lo presencié y ayudé a ventilar cuando estaba de representante docente en el Consejo Académico hace algunos años. Sin embargo este hueco todavía no se ha resanado. Otra violación a este principio es el Artículo 5 del Reglamento estudiantil poniendo como requisito de grado tener un promedio acumulado de 3.2 cuando durante toda su carrera el estudiante pasó las materias con 3.0. Recuerdo, es una violación al principio causa - consecuencia. Tal vez hubiese más cordura si exigimos 3.2 en las materias y 3.0 para graduarse.

5. Derecho a la educación. Nuestra universidad se rige por una serie de políticas neoliberales que nos parece normal violarle el derecho a la educación a muchos colombianos. Las matrículas de los estudiantes de la Universidad de Pamplona siguen por las nubes y nuestra administración está preocupada por tapar huecos de cemento y ladrillo, cuando los abismos académicos se hacen cada vez más intransitables debido a las precarias condiciones de los estudiantes y docentes ocasionales. Me pregunto, cuál sería la propuesta continental de educación del Presidente Santos en la reciente reunión de presidentes en Panamá. Espero que no sea acabar con la educación gratuita de Venezuela. Qué bueno sería que la Ministra y nuestro Rector se cercioraran de que la educación para un país es la única inversión que no tiene riesgo, es decir es 100% segura y los resultados son los esperados siempre.

7. Contratación. La vinculación a la planta de los docentes mal contratados no se está tomando en serio en esta Universidad, sino que por el contrario se han hecho varios intentos de empeorar sus condiciones laborales, tales como las que mencioné anteriormente relacionadas con el Acuerdo 107 y 070, excluyéndolos de los procesos de investigación. Además, utilizando todo tipo de artimañas para llevar a cabo su empeoramiento, nuevamente y posiblemente aprovechando su condición laboral desfavorable, en este semestre se implementó como endulzamiento el pago masivo de horas extras para aumentar la carga académica (que no puede llamarse ya responsabilidad) de los docentes ocasionales a más de 24 horas. Eso sucedió a pesar de la negativa a esta medida de los docentes en una reunión este año con el Rector llevada a cabo en el teatro Jáuregui. Se cree en los altos mandos que cambiar el término de ocasional por temporal o de periodo soluciona el problema. Si las 24 horas de clase de un docente ocasional representaban un peligro para la calidad académica en la Universidad, qué podemos concluir cuando un docente está tendiendo a completar sus 40 horas semanales con contacto directo e investigación. Si esto es lo correcto, por qué los docentes de planta tienen 16 horas de contacto directo, y en una universidad que se respete sólo ocho horas.

8. Falta de transparencia. La Universidad de Pamplona tiene un "elefante blanco" que es la piscina semiolímpica ubicada en el barrio el Buque. Más de una vez he solicitado información acerca de su funcionamiento y gastos de mantenimiento, sin embargo ha sido imposible obtener información completa y satisfactoria al respecto. La última vez solicité información sobre los gastos en combustible, grado de ocupación, temperatura a que se mantiene y otros, sin embargo recibí como respuesta más de 500 folios que en su mayoría no tenía nada que ver con lo solicitado y los cuales me acondicionaron a pagar sin poder verlos con anticipación (a pesar de que el derecho de petición se hizo para que se suministrara en digital). No llegó información sobre el ACPM que se gasta, no se anexaron registros sobre su correcto funcionamiento técnico, y aún así en las facturas de gas que me llegaron, la suma de costos de combustible es más que suficientemente para mantener la piscina con temperatura a 28 grados durante el año, situación que tal vez no se presenta pues han habido quejas de los estudiantes de educación física por no tener lugar para las clases de natación.

9. Democracia. Cuando se aprueba una norma perversa es difícil de cambiarla, pero cuando se aprueba una norma justa, es difícil mantenerla. Es la contradictoria realidad de nuestros tiempos. Este es el caso del Estatuto General de la Universidad de Pamplona que el Rector, como todos los anteriores, prometió reformar para hacer realidad la autonomía universitaria (los estamentos deben decidir) y llevar a cabo una elección de cuerpo directivo democrática y con meritocracia. Las promesas de nuevo se están quedando en la esperanza. Al parecer se contrató una empresa para "organizar" el proceso de reforma de estatutos por 50 millones de pesos, a sabiendas que el estamento docente está en condiciones de organizar este proceso, lo único que se necesita es voluntad administrativa.

En fin, debido a la falta de espacio, para no extenderme más, no podré exponer otras inquietudes que, como dicen, quedan en el tintero tal vez para futuras ocasiones. Sin embargo esto nos da un panorama sobre problemas que afronta la Universidad de Pamplona y que, dirá la Ministra, son los mismos de todas las universidades; pero eso no nos da derecho a conformarnos con ellos y nos obliga como académicos a dar el primer paso para solucionarlos.

Ariel R. Becerra
Docente Facultad de Ciencias Básicas

Sus comentarios a este y los demás artículos los puede hacer en http://www.fisica.ru/dfmg/viewhw3.php?proj_ID=1134&t_id=12731.